



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 75-2024 aprobación Comisión Asesora de Disciplina

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Claudia Noemi Gartner (SA), Vanesa Alejandra Pusineri (SGDH), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Jose Luis Fredes (OMIC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 75/2024 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 15 de la Sesión ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 75/2024, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, aprobando los términos del Decreto N° 2193/2024 del DEM, referido a la integración de la Comisión Asesora de Disciplina.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto, al Concejo Deliberante, a Recursos Humanos, a los miembros de la mencionada comisión, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

